



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**Nota de Prensa**  
**NP 085/2017**  
**17 de agosto de 2017**

## **El Directorio del BCB cumplió la normativa para la inversión en LETES de El Salvador**

El presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Pablo Ramos Sánchez, aseguró este jueves que para realizar las inversiones de una parte de las Reservas Internacionales Netas (RIN) en la compra de las Letras del Tesoro (LETES) de El Salvador, el Directorio cumplió estrictamente las normas y el Reglamento.

La aclaración fue realizada por la autoridad del Ente Emisor, luego de que el senador opositor, Óscar Ortiz, había señalado ante los medios de prensa que el Directorio incumplió el Reglamento para la Administración de las RIN. Según Ramos Sánchez, las declaraciones del legislador son reiterativas de lo expresado con anterioridad.

En ese marco, explicó que el Reglamento del BCB establece que aquellos países que van a ser objeto de una inversión deben tener una calificación A, que se aplica especialmente para las colocaciones de largo plazo.

“Esta es una operación de corto plazo, menor a un año, pero además tiene una garantía incondicional e irrevocable del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que tiene una calificación superior a A, es decir alta”, aseguró.

En consecuencia, el Presidente del BCB agregó que las LETES de El Salvador tienen la calificación del banco que las garantiza, lo que implica que tengan la garantía necesaria para asegurar su recuperación.

Con relación a las ganancias, Ramos Sánchez aseguró que no es cierto que dicha operación sea de baja rentabilidad frente a otras, pues informó que los intereses que paga El Salvador son más altos que todas las otras inversiones. “Para el crédito de muy corto plazo es 1.83%, para los otros créditos de seis meses y un año (la rentabilidad) está por encima del 2%. En suma, se ha asegurado la rentabilidad”, reveló.

Sobre el contrato con el BCIE, señaló que la existencia del mismo era la primera condición exigida por el Directorio para la operación, pues sin ese documento no se hubiese realizado la inversión. “Obviamente que existe, el contrato se ha entregado, de modo que el senador no tiene razón, está equivocado”, argumentó.

Finalmente, el Presidente del Ente Emisor aseguró que el 7 de septiembre convocará nuevamente a los medios de prensa para informarles del siguiente pago. Además, en diciembre se cerrará la transacción con el último desembolso que hará El Salvador.